



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Asignatura:

Matemáticas Financieras

Catedrático:

Mtro. Andrés Alejandro Reyes Molina

Alumno:

Lucerito Jaqueline Jiménez Lopez

Licenciatura:

Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre:

Tercer

Actividad:

Super nota

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE RENTAS

UNIDAD III



OBJETIVO

Es uno de los instrumentos de política con los que el gobierno puede intentar manejar la formación y evolución de los distintos tipos de rentas de los agentes económicos que incluyen: los precios de algunos productos o servicios, los salarios, precio de alquileres, etc.

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS

- Voluntaria: Por acuerdo entre el gobierno y los distintos agentes económicos afectados.
- Impuesta: Obligatoria a través de leyes, normas u otras regulaciones.
- Contrato social: Acuerdos entre el gobierno y algunos afectados que pueden negociar una moderación de sus salarios a cambio de mejoras en la política social.



RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TÉRMINOS DE LA RENTA

Por renta financiera se entiende al conjunto de cargas impositivas que gravan las utilidades producidas por la venta de acciones y títulos que no cotizan en la Bolsa y cuya utilidad tenga cierta periodicidad.

Los resultados financieros de la compraventa e intereses de obligaciones negociables colocadas en oferta pública se encuentran exentos para las personas físicas residentes en un país.

RENTAS CONSTANTES DE PERIODICIDAD ANUAL

Las rentas financieras las podemos definir como una sucesión de capitales con vencimientos sucesivos, es decir es una distribución de capitales en el intervalo $(0, n)$ donde a cada subintervalo se asocia un capital.



3.5 RENTA INMEDIATA, POSTPAGABLE Y TEMPORAL

Es aquella de duración determinada, en la que los importes de capital se generan al final de cada sub-periodo.



3.5 RENTA INMEDIATA, POSTPAGABLE Y TEMPORAL

La renta constante temporal prepagable es aquella de duración determinada, en la que los importes de capital se generan al comienzo de cada sub-periodo

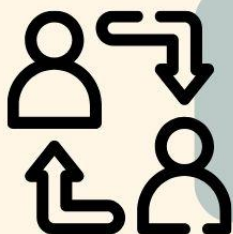
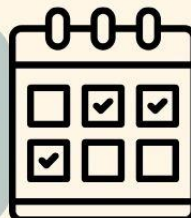


RENTA INMEDIATA PERPETUA

Son aquella, cuyo plazo o duración no tiene fin, salvo que el deudor amortice el capital que por convenio debería conservar indefinidamente. Renta Perpetua es una serie de pagos que dura y permanece para siempre.

RENTA DIFERIDA

Una renta diferida es la que se valora antes del comienzo de la renta como tal. Al tiempo entre la valoración y el inicio de la renta se le llama "tiempo de diferimiento" y la denotaremos como (d).



RELACIONES

La relación entre distribución de la renta y crecimiento económico ha tenido tradicionalmente un escaso protagonismo en los manuales y tratados de la disciplina en comparación con otras paradigmáticas relaciones entre objetivos de política económica.

RENTAS VARIABLES DE PERIODICIDAD ANUAL

El fraccionamiento de las rentas consiste en dividir cada período de varios sub-períodos (k) asociando a cada subperíodo un capital.

Este tipo de rentas distinguiremos entre:

- Rentas fraccionadas constantes.
- Rentas fraccionadas en progresión geométrica.
- Rentas fraccionadas en progresión aritmética.

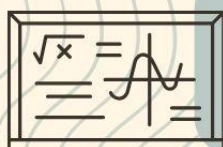


RENTAS VARIABLES EN PROGRESIÓN ARITMÉTICA

Este tipo de rentas se refiere a un conjunto de capitales cuyas cuantías van variando y lo hacen siguiendo una ley en progresión aritmética, esto es, cada término es el anterior aumentado en una misma cuantía y que notaremos por d, siempre expresada en unidades monetarias.

RENTAS VARIABLES EN PROGRESIÓN GEOMÉTRICA

Sirve para valorar un conjunto de capitales equidistantes en el tiempo cuyas cuantías son variables siguiendo una ley en progresión geométrica, cada término es el anterior multiplicado por un mismo número.



LOGARITMOS

El logaritmo es una función monótona estrictamente cóncava (creciente) comprendida en el conjunto de los números reales positivos y es la inversa de la función exponencial.

LOGARITMOS

El logaritmo es una función monótona estrictamente cóncava (creciente) comprendida en el conjunto de los números reales positivos y es la inversa de la función exponencial.

DEFINICIÓN

Sea N un número positivo y b un número positivo diferente de 1; entonces, el logaritmo en base b del número N es el exponente L de la base b tal que $b^L = N$.

LEYES DE LOS LOGARITMOS

Dado que los logaritmos son exponentes de base b , las leyes de éstos les son aplicables y nos dan como consecuencia tres leyes fundamentales de los logaritmos.

CARACTERÍSTICA Y MANTISA

Todo número positivo puede ser escrito en la forma de un número básico B tal que ($1 < B < 10$) multiplicado por una potencia entera de 10.

ANTILOGARITMOS

El antilogaritmo de un logaritmo dado puede ser determinado mediante el empleo de una calculadora electrónica o por medio de tablas.

RENDIMIENTOS DE VALORES BURSÁTILES

Las tres formas en las que se obtienen ingresos (rendimientos) sobre las inversiones bursátiles son:

- Interés: es el pago que se pacta por el uso de capital ajeno
- Dividendos: Se pueden generar pagos en efectivos o en acciones
- Ganancias de capital; cuando se venden títulos a un precio superior al que se paga en el momento de comprarlos

LOS VALORES BURSÁTILES

Los instrumentos que se negocian actualmente en la Bolsa Mexicana de Valores se clasifican según el emisor. Se clasifican por:

- Emitidos por entidades gubernamentales
- Emitidos por empresas
- Rendimiento de valores

ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

El procedimiento para calcular la tasa efectiva de rendimiento de valores que tienen precios distintos en fechas diferentes, consiste en dividir el precio de la fecha posterior entre el capital.

ACCIONES DE EMPRESAS

Se incluyen aquí las acciones de todas las empresas que cotizan en la bolsa: instituciones de seguros y fianzas, casas de bolsa, bancos, grupos financieros y, por supuesto, empresas industriales, comerciales y de servicios en general.

VALORES CON TASA DE DESCUENTO

En esta categoría se encuentran principalmente los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), así como el papel comercial y las aceptaciones bancarias.